UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 877 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 OCT. 2012

Visto los expedientes administrativos organizados por las Maestras Julia Cristina Salcedo Cancho, María Consuelo Quispe Loayza y Ruth Margarita Anaya Bonilla sobre adscripción a la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 13º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, con escrito de registro Nº 0765, de fecha 04 de abril de 2012, la Mtra. Julia Cristina Salcedo Cancho, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Enfermería, ha solicitado la adscripción a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Enfermería, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, con escrito de registro Nº 1643, de fecha 22 de junio de 2012, la Mtra. María Consuelo Quispe Loayza, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Enfermería, ha solicitado la adscripción a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Enfermería, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, con escrito de registro Nº 2467, de fecha 06 de agosto de 2012, la Mtra. Ruth Margarita Anaya Bonilla, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Enfermería, ha solicitado la adscripción a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Enfermería, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 212-2012-FENF/D, de fecha 24 de septiembre de 2012, emitida por la Facultad de Enfermería, se resuelve proponer la adscripción a la Sección de Posgrado de la Facultad de Enfermería de las Maestras: Mtra. Julia Cristina Salcedo Cancho, Mtra. María Consuelo Quispe Loayza y la Mtra. Ruth Margarita Anaya Bonilla;

Que, la petición de las recurrentes, quienes reúne los requisitos señalados en el Reglamento de Adscripción de los Profesores a la Sección de Posgrado de Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 602-2006-UNSCH-CU, por lo que se debe expedir el acto administrativo correspondiente a su favor, conforme lo solicitado;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el inciso k) del artículo 32º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; el inciso v) del artículo 127º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 877-2012-UNSCH-CU

-02-

Artículo Único.- APROBAR la adscripción a la Sección de Posgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 24 de septiembre de 2012, de las siguientes Maestras:

- Mtra. JULIA CRISTINA SALCEDO CANCHO
 Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Mtra. MARÍA CONSUELO QUISPE LOAYZA.
 Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Mtra. RUTH MARGARITA ANAYA BONILLA.
 Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

c.c. y cp.